

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES
MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:55 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Secretario, dé cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Le informo que están reunidos los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se designa a las señoras Ministras Margarita Ríos Farjat y Yasmín Esquivel, para que integren la comisión de bienvenida al señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a la entrada de este edificio.

Sean tan amables de hacer esta comisión. Se decreta un receso.

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 12:58 HORAS)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: A continuación, se rendirán honores al señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

(SE RINDEN HONORES A LA BANDERA)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 13:00 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Informe, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. De conformidad con lo dispuesto en la fracción XI del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, dirigirá un mensaje con motivo del informe de labores del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2021.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras y señores Ministros: agradezco y reconozco la presencia, en este acto solemne, del señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como del señor Presidente de

la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y de la señora Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senadora Olga Sánchez Cordero.

Su presencia en este recinto se inscribe en el marco de la división de poderes y subraya el carácter republicano de esta ceremonia.

Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf; señoras y señores consejeros de la Judicatura Federal; señoras y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; doctora Beatriz Gutiérrez Müller; distinguidos invitados especiales; señoras y señores.

Hace tres años planteé una ruta para la transformación del Poder Judicial de la Federación, establecí los ejes que —a mi juicio— debían guiar esta transformación y fijé una agenda concreta para lograr cambios tangibles. Los compromisos que asumí tienen una raíz profunda en los principios, valores y convicciones que han guiado toda mi trayectoria profesional y, particularmente, como juez constitucional.

La renovación que propuse se centró en lograr satisfacer las añejas demandas de justicia del pueblo de México. En cómo dejar atrás la justicia elitista que tanto tiempo ha estado al servicio de los privilegios. En cómo contribuir a desarticular el pacto de desigualdad sobre el que está construida nuestra realidad.

Gozar de la misma dignidad, tener las mismas oportunidades, tener cubiertas las necesidades mínimas para una subsistencia decorosa, gozar de la libertad real para decidir sobre el destino

propio es algo por lo que el pueblo de México ha luchado a lo largo de siglos.

Nuestra historia constitucional es la historia de una sociedad ávida de libertad, igualdad, justicia y bienestar. Es la historia de la lucha de los trabajadores por condiciones dignas; la lucha de los pueblos y comunidades indígenas por su reconocimiento y autodeterminación; la lucha de las mujeres por la igualdad; la lucha de las personas con discapacidad por ser tomadas en cuenta en un mundo con barreras; la lucha de las personas de la diversidad sexual por simplemente ser quienes son. La huella de todas estas luchas está en los derechos que la Constitución consagra; materializarlos, hacerlos exigibles y efectivos es lo que debe orientar la labor de todos quienes ostentamos cargos públicos.

A lo largo de toda mi carrera, he tenido claro que la función del derecho, la función de la justicia, la función del Estado es hacer realidad la visión de país que nuestra Constitución consagra.

Desde hace doce años, este ha sido mi compromiso como juez constitucional y desde hace tres lo ha sido como Presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal. La renovación que hemos emprendido ha tenido como centro y como fin, que la justicia sea accesible y que a través de ella se hagan efectivos todos los derechos para todas las personas. Siempre he sostenido que los cambios son posibles, que las cosas se pueden hacer mejor, que la Constitución, las leyes y las instituciones deben ser los medios para alcanzar la promesa de un arreglo social más justo e igualitario. El trabajo de estos tres años es testimonio de ello.

Hoy somos un nuevo Poder Judicial de la Federación, que brinda una justicia más humana, efectiva y cercana que nunca. La reforma judicial de este año, lograda con el apoyo de los tres Poderes de la Unión y el respaldo de prácticamente todas las fuerzas políticas, consolida y afianza el ambicioso proceso de transición institucional emprendido al inicio de mi gestión. Como resultado directo de este esfuerzo colectivo, tenemos una nueva carrera judicial basada en el mérito, la igualdad de oportunidades y la paridad. Tenemos una nueva escuela federal de formación judicial, que garantiza los mejores perfiles y que está capacitando a una nueva generación de jueces y juezas con una visión diferente de la justicia.

Hoy, contamos con un servicio de defensoría pública con capacidades inéditas para alcanzar todos los rincones del país, brindando una defensa y asesoría de calidad a las personas a quienes el sistema de justicia nunca había volteado a ver.

Hoy, contamos con un nuevo sistema de precedentes que garantiza que cada sentencia de la Corte tenga un impacto real e inmediato en la vida de la gente.

Hoy, combatimos la corrupción, el nepotismo y el acoso sexual con resultados que toda la sociedad puede consultar.

Hoy, tenemos una nueva justicia laboral que brinda certeza y protección a los derechos de las personas empleadoras y trabajadores de este país y todo esto, lo hemos hecho con menos recursos presupuestales.

En estos tres años transitamos de la autocrítica a la acción, del diagnóstico a la transformación, del compromiso a los resultados y de las palabras a los hechos.

Hoy, la honestidad, la transparencia, la excelencia, la igualdad de género y la sensibilidad social son parte esencial de lo que somos y de lo que hacemos todos los días.

Hoy, somos un nuevo Poder Judicial Federal. Y no lo digo a la ligera, lo digo con respaldo de los datos y la certeza de los hechos.

En este mensaje señalaré, exclusivamente, los grandes ejes de esta renovación. Las cifras precisas y la información completa se pueden consultar tanto en el informe —que está disponible en línea— como en el resumen ejecutivo que lo acompaña.

Todo lo que hemos logrado no hubiera sido posible sin el apoyo y la colaboración de mis compañeras y compañeros Ministros, así como la de las y los Consejeros de la Judicatura Federal. A todas y todos ellos expreso mi reconocimiento y gratitud.

El once de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó la reforma constitucional más importante a la justicia federal en casi treinta años, supuso la más radical transformación al sistema de jurisprudencia en la historia de la Suprema Corte. A partir de ahora cada sentencia de la Corte aprobada por las mayorías calificadas requeridas es obligatoria para todos los órganos jurisdiccionales de nuestro país, lo que implica dotar a sus fallos de toda la fuerza normativa, propia de su carácter como Tribunal Constitucional y agente activo de transformación social.

La relevancia de este cambio dio lugar —el primero de mayo de dos mil veintiuno— al inicio de la Undécima Época del Semanario Judicial de la Federación. Mas allá del impacto normativo, esta modificación al sistema de jurisprudencia marca un parteaguas

en la manera en como interpretamos y aplicamos el Derecho, porque implica avanzar hacia una cultura del precedente, en la que el texto legal deja de ser el protagonista para dar lugar al caso concreto, a la realidad humana, a la realidad social como lo verdaderamente relevante para la impartición de justicia.

Por otra parte, antes de la reforma no existía un verdadero sistema de carrera judicial, solo jueces, juezas, magistrados y magistradas eran nombrados por concurso; mientras que para el resto de las categorías no existía un mecanismo de progresión que permitiera ir escalando en función de los méritos, sino que los nombramientos se daban bajo un criterio de discrecionalidad de los titulares. Ahora, todos los cargos de la carrera judicial se alcanzan por concurso y todas las personas vencedoras tienen la certeza de que en el corto o mediano plazo accederán a la plaza para la que concursaron, ya no se necesita tener relaciones, amistades o contactos y, si se tienen, ya no sirven para avanzar en la carrera. En esta tarea, la nueva Escuela de Formación Judicial cumple un papel fundamental. A lo largo de este último año, gracias a la reforma judicial y a las acciones emprendidas por esta administración, la escuela ha experimentado una profunda transformación institucional, la oferta académica se ha renovado por completo con la finalidad de formar a una nueva generación de juzgadoras y juzgadores comprometidos con los derechos y que entienden su rol en darles contenido y hacerlos efectivos.

Bajo este nuevo paradigma de formación, este ha sido el año con mayor número de actividades de difusión y programas de capacitación jurisdiccional, con un alcance de casi medio millón de personas.

La oferta académica se enfoca en la adquisición de conocimiento jurídico más vanguardista, con una visión abierta al mundo, pero consciente de nuestra realidad social y, comprometida con la necesidad de alcanzar una igualdad real y sustantiva en la impartición de justicia.

Este año la Escuela Judicial llevó a cabo nueve concursos de oposición, mediante los cuales se designaron seiscientos ochenta y cinco personas en diferentes cargos —la cifra más alta en la historia del Poder Judicial de la Federación— bajo criterios de excelencia y paridad de género.

De esta forma, ha comenzado un relevo generacional que transformará profundamente la manera de impartir justicia, gracias a la llegada de nuevos perfiles formados en una visión que privilegia la expansión de los derechos con una perspectiva de igualdad. La Escuela Judicial es pieza clave en este proceso de transformación, sus atribuciones van directamente al corazón de la función jurisdiccional, porque se encaminan a la formación de una identidad común anclada en los derechos humanos y la justicia.

Hace algunos años dije —en este mismo recinto— que el Poder Judicial Federal enfrentaba un importante problema de corrupción. Cuando lo hice, molesté a muchos y hoy esta afirmación todavía incomoda—; pero, tratándose de instituciones públicas que pertenecen al pueblo “los trapos sucios no se lavan en casa”, las instituciones no se protegen con el silencio y la defensa a ultranza del *status quo*, la única manera de superar los problemas es la autocrítica. Reconocer nuestros problemas es un deber de justicia para quienes han padecido la corrupción, pero también, para la gran mayoría de servidoras y servidores públicos honestos y honorables. Evidenciar la corrupción, perseguirla y

prevenirla lejos de debilitarnos nos fortalece y reafirma nuestra legitimidad; por ello, el combate a la corrupción es una política transversal a toda la acción institucional. Bajo un criterio de cero tolerancia hemos perseguido y sancionado la corrupción en todas sus formas y a todos los niveles. Hemos roto las estructuras de poder por las que abogados, despachos y representantes de intereses económicos traficaban influencias e impunidad al interior del Poder Judicial. Hemos desarticulado las redes clientelares de intercambio de favores.

Asimismo, hemos adoptado medidas preventivas que permitan detectar irregularidades y hemos impuesto sanciones ejemplares en casos de acoso y hostigamiento sexual, nepotismo e inconsistencias de la evolución patrimonial. De esta manera, puedo afirmar categóricamente que en el Poder Judicial de la Federación ya no hay corrupción tolerada ni institucionalizada, ya no hay corrupción avalada o auspiciada desde arriba, los casos de corrupción que insisten son aislados y no obedecen más a la existencia de mafias de corrupción que operaban desde dentro. Se ha generado un cambio de comportamiento porque ya no existen cúpulas que confingen los esquemas de corrupción, no existen cotos que gocen de la protección o del silencio institucional.

Hablar de nepotismo en la Judicatura Federal aún crispa a muchos. Durante mucho tiempo, las oportunidades para ingresar y ascender en el Poder Judicial de la Federación no dependieron de los méritos, existía una práctica generalizada por la que las personas titulares de órganos jurisdiccionales otorgaban nombramientos a familiares, o bien, se hacían nombramientos cruzados, lo que generaba condiciones de notoria desigualdad para el acceso y el ascenso en el Poder Judicial, además de conflictos de interés y tráfico de influencias.

Con el nuevo sistema de carrera judicial y la implementación del plan integral de combate al nepotismo, hemos acabado con este fenómeno. Hoy existen reglas claras que rigen la contratación e impiden situaciones de conflicto de interés o tráfico de influencias. Gracias a la aplicación de estos criterios, hemos erradicado el nepotismo en todos los órganos jurisdiccionales, no existe actualmente ningún juzgado o tribunal en el país en el que el titular tenga familiares trabajando para él o para ella, ni un esquema de nombramientos cruzados.

Creamos un comité de integridad, que verifica que el ingreso de familiares al Poder Judicial de la Federación se efectúe a través de procesos de selección transparentes, a fin de determinar si presenta o no un potencial —o— real de conflicto de interés o si pone en riesgo el derecho de acceder a cargos públicos en condiciones de igualdad.

De igual manera, implementamos un padrón de relaciones familiares que permite dar seguimiento puntual a los posibles conflictos. Conforme a dicho padrón, en el último año las relaciones reportadas disminuyeron en un 11% (once por ciento), lo que denota, por un lado, que, al existir transparencia e igualdad de oportunidades en los procedimientos de acceso, automáticamente ingresan menos familiares y, por otro, que estamos avanzando hacia una nueva cultura institucional, en la que los cargos —ya— no se ven como parte del patrimonio personal.

En definitiva, en tan solo tres años, hemos construido un sistema meritocrático en el que las relaciones familiares —ya— no son las que determinan el ingreso y el ascenso, esto no significa que esté prohibido tener familiares en el Poder Judicial, lo que —ya— no

se permite es que el parentesco supla los méritos o que produzca conflictos de interés o cualquier otro daño a la correcta impartición de la justicia.

Quizás el cambio más profundo y el que mayor satisfacción personal me produce, es el que hemos logrado en el rubro de la igualdad de género. Derribar las barreras que impiden el ejercicio de los derechos de las mujeres y nivelar el terreno a su favor en todos los ámbitos ha sido una prioridad desde el primer día de mi Presidencia.

Las mujeres han sido históricamente discriminadas en todos los ámbitos de la sociedad, se les han impuesto roles que las mantienen atadas a un modo de ser, sin la libertad de salirse de los moldes; esto se reproduce en las relaciones familiares, en el derecho, en la educación y en los centros laborales. En todos estos ámbitos, la violencia en su contra, desde la más sutil y cotidiana hasta la más monstruosa, ha sido una manera de recordarles que no se pertenecen a sí mismas; por eso, para desterrar cualquier forma de violencia y discriminación en su contra, contar con más mujeres en más y mejores cargos y brindar una justicia igualitaria a la sociedad, implementamos políticas estructurales en tres ejes: primero, transformar el entorno laboral; segundo, juzgar y defender con perspectiva de género; y tercero, alcanzar una integración paritaria.

Así, nuestro compromiso es un combate decisivo contra el acoso, el hostigamiento, la violencia y cualquier forma de discriminación en contra de las mujeres. Contamos con un mecanismo integral de prevención y combate que contempla un área de primer contacto a las víctimas de acoso y violencia sexual, capacitada para brindarles acompañamiento, a la vez que se fortalecieron las atribuciones de las autoridades investigadoras y sustanciadoras

de responsabilidades administrativas, incluso para imponer medidas cautelares y de protección en la investigación de estas conductas.

De igual manera, a lo largo y ancho del Poder Judicial Federal, el Consejo impulsó esfuerzos inéditos para atender, sancionar y prevenir el hostigamiento, el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia de género. Tenemos un protocolo de atención a víctimas, un programa de justicia restaurativa, una base de datos para sistematizar la información de los casos de acoso, hostigamiento sexual y violencia de género, así como convenios de colaboración con instituciones que atienden violencia de género.

Asimismo, en el Consejo creamos un apoyo institucional dirigido a las víctimas de violencia sexual y de género y ahora se otorgan apoyos médicos especiales para atención médica de primer y segundo nivel, y psicológica de segundo nivel en los casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género para las personas servidoras públicas del Consejo.

Por otro lado, en el Poder Judicial de la Federación tenemos claro que una verdadera igualdad no podrá alcanzarse mientras no exista una mejor distribución de las cargas en el ámbito de la vida privada. Lo que exige la adopción de medidas que permitan a hombres y mujeres por igual, conciliar de mejor manera su trabajo y sus responsabilidades familiares.

Los cuidados, la crianza y la organización de la vida privada son cuestiones que nos atañen a todas y a todos, en la misma manera en que la vida pública requiere los talentos de todas y de todos. Por ello, este año adoptamos una medida inédita en nuestro país y en la mayor parte del continente americano:

licencias de paternidad pagadas por tres meses para todos los trabajadores de la judicatura, las cuales se podrán ejercer en un período de nueve meses a partir del nacimiento de la adopción de la niña o el niño. Con esta medida revolucionaria, el Poder Judicial Federal contribuye a terminar con el estereotipo de que las labores de cuidado son propias de las mujeres, avanza en la eliminación de la discriminación laboral, rompe la brecha salarial, asegura los derechos de las familias diversas y permite a los hombres vivir su paternidad de una manera más plena.

De manera relevante, contamos con una política de adscripciones con perspectiva de género que obliga al Consejo a considerar, de forma preferente, para las asignaciones de adscripciones a mujeres que, en adición a la función jurisdiccional, realicen en el ámbito familiar, labores de cuidado de hijas o hijos menores de edad o personas que requieran cuidados especiales. De esta manera, rompemos con la incertidumbre que disuade a las mujeres de participar en concursos para convertirse en juezas o magistradas. Así, en este período, se definieron las adscripciones de sesenta y cinco mujeres titulares en lugares de su preferencia o los más cercanos posibles.

El segundo eje de acción en materia de igualdad de género es la instauración de la perspectiva de género en la impartición de justicia. En nuestro país no habrá justicia mientras no se desarticulen los sistemas de privilegio sobre los que está construido nuestro orden social. No habrá justicia para las mujeres mientras sigan siendo juzgadas con la vara de los sesgos y los estereotipos. Necesitamos jueces y juezas, defensores y defensoras que contribuyan a desmontar las estructuras que han tenido tanto tiempo sometidas y discriminadas a las mujeres, para avanzar hacia una sociedad

con plena igualdad. La actualización, capacitación y difusión en perspectiva de género es intensiva y se lleva a cabo de las diversas áreas de la Corte y el Consejo, así como por parte de la escuela judicial, incluso, en colaboración con organismos internacionales e instituciones educativas del extranjero.

El tercer eje de acción es la paridad. Nuestro objetivo es consolidar una generación paritaria y diversa de jueces, juezas magistrados y magistradas, en la que cada quien contribuya con su visión y experiencia para enriquecer el ejercicio de la función jurisdiccional. Por ello, hemos emprendido, como nunca antes, acciones afirmativas para que las mujeres puedan participar en los altos cargos de la judicatura con concursos exclusivos y concursos paritarios.

En dos mil veintiuno, el 49% (el cuarenta y nueve por ciento) de los nombramientos otorgados, mediante concursos de oposición, fueron para mujeres. Así, solo en este año, se nombraron treinta y cinco nuevas magistradas federales de circuito, sesenta nuevas juezas de distrito y veinte nuevas juezas de distrito especializadas en materia de trabajo. De esta manera, ciento quince mujeres accedieron a plazas de titulares, un avance sin precedentes en la paridad de género en las más altas posiciones de la carrera judicial.

Cabe señalar que, del total de jueces y juezas de distrito nombrados en esta administración, casi el 60% (sesenta por ciento) han sido mujeres, frente al 22% (veintidós por ciento) de la administración anterior; a su vez que, del total de magistradas y magistrados nombrados en esta administración, 43% (cuarenta y tres por ciento) mujeres, frente al 18% (dieciocho por ciento) de la administración anterior. Con hechos, no con discursos, se demuestra el compromiso con derribar los techos de cristal, abrir

brechas y hacer realidad la promesa de una sociedad más igualitaria en la que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y libertades.

Acercar la justicia federal a la gente más vulnerable de nuestra sociedad, es una demanda inaplazable. Por mucho tiempo, la justicia ha sido privilegio de las élites y una promesa vacía para los pobres y los olvidados de nuestra sociedad. Por ello, desde el inicio de esta administración, centramos nuestros esfuerzos en transformar el Instituto Federal de Defensoría Pública para revolucionar el alcance y la calidad de los servicios que presta a las personas más humildes de este país.

Este instituto, al que antes nadie prestaba atención, se ha convertido en un factor clave para la democratización de la justicia. Estos esfuerzos —ya— han rendido frutos. Hoy tenemos una auténtica defensoría del pueblo capaz de llevar la justicia Federal a todos los rincones del país y a quienes más los necesitan.

Gracias a un impulso sin precedentes, contamos con abogadas y abogados mejor preparados y más comprometidos que nunca para servir a los más pobres de nuestro país, a los vulnerables y olvidados, con profesionalismo, vocación de servicio y sensibilidad social.

Este año se continuó también con el fortalecimiento del Servicio de Defensa y Asesoría de las Personas Pertencientes a Grupos y Comunidades Indígenas. Para ello, se agregaron los servicios de ocho nuevas variantes lingüísticas, con lo que en esta administración pasaron de treinta y nueve a ciento cuarenta y ocho las lenguas en la que se prestan los servicios.

Gracias a las acciones emprendidas desde el inicio de esta administración, en la actualidad el Instituto cuenta con ciento veintiún personas bilingües que apoyan los servicios de defensa penal, asesoría jurídica, interpretación y traducción en lenguas indígenas.

Este año, el Instituto defendió y asesoró diversos casos sobre temas de gran relevancia, como el derecho al agua, las condiciones de internamiento de las personas privadas de su libertad, el derecho a la defensa adecuada de personas migrantes, la duración excesiva de la prisión preventiva, la criminalización de la pobreza y la protección de los derechos de todas y todos durante la emergencia sanitaria.

Por último, el Instituto también ha continuado mejorando su servicio de atención a las y los usuarios. El servicio de DEFENSATEL ahora funciona las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Se continuó con el servicio de primer contacto y con la programación de citas. Todo lo cual ha contribuido a que, por primera vez, los pobres y marginados de este país tengan acceso a servicios jurídicos de calidad, modernos y eficaces, que aseguran la dignidad de trato que por tanto tiempo les ha sido negada.

El pueblo de México ha soportado por siglos una justicia que, en palabras de Monseñor Óscar Romero, es igual a las serpientes: “que solo muerden a los que están descalzos”. Esta es una realidad intolerable. Para revertirla, la defensoría es el instrumento idóneo para lograr un cambio social y una transformación que haga de la justicia y de los derechos una realidad cotidiana en la vida de quienes menos tienen.

Nuestra sociedad tiene una deuda histórica con las personas con discapacidad. Hemos construido un mundo que les excluye y les condena a verlo de lejos.

Desde el inicio de mi gestión asumimos el compromiso de avanzar hacia una igualdad sustantiva y adoptar el modelo social de discapacidad mediante políticas públicas transversales que son punta de lanza a nivel mundial y un ejemplo para otras instituciones públicas y privadas.

Así, en la Suprema Corte se diseñó una política de inclusión que, entre otras medidas, propone alcanzar un mínimo de 3% (tres por ciento) de personas con discapacidad en áreas administrativas. En congruencia con los estándares internacionales en la materia, dicha política fue sometida a un mecanismo de consulta a través del cual buscamos dialogar con las personas con discapacidad que trabajan en la Corte sobre su idoneidad y pertenencia.

Este ejercicio es inédito en nuestro país y en el mundo, pues es la primera vez que un Tribunal Constitucional realiza una consulta de este tipo para implementar una política en materia de discapacidad.

En dos mil diecinueve, la justicia laboral vivió una transformación total al depositarse esta función por primera vez en los Poderes Judiciales de la Federación y los Estados, con el fin de proteger, de mejor manera, los derechos laborales y brindar certeza de que los conflictos serán resueltos por jueces y juezas independientes, imparciales y profesionales.

La nueva Justicia Laboral refleja la renovación que ha vivido la Judicatura Federal, es un sistema que nació con los valores que

guían el nuevo Poder Judicial Federal y, que cimentará la construcción de una auténtica justicia social.

A la fecha, se han puesto en marcha dos de las tres fases de la instrumentación del nuevo modelo de Justicia Laboral, con lo que, están en marcha cuarenta y tres tribunales laborales federales, los cuales han sido diseñados conforme a criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y cuentan con equipamiento de última generación, así como con herramientas tecnológicas que brindan celeridad, accesibilidad y confiabilidad en los procesos.

La Justicia Laboral es una justicia totalmente paritaria impartida por igual número de hombres y mujeres vencedoras en los concursos. La Justicia Laboral es una justicia moderna que se auxilia de herramientas tecnológicas de punta, para agilizar los procesos y combatir la corrupción.

Esta nueva Justicia Laboral ha comenzado a dar resultados y tiene —ya— un impacto real en la vida de las personas. A un año del inicio de su implementación, la duración de los juicios en procedimientos ordinarios ha pasado de aproximadamente cuatro años de duración promedio por juicio a sólo cuatro meses. La instrumentación del nuevo modelo de Justicia Laboral ha significado un desafío mayúsculo para el Poder Judicial Federal, pero gracias a un compromiso firme, a los esfuerzos institucionales decididos, y a un ejercicio presupuestal eficiente, la promesa de una nueva Justicia Social es una realidad que se consolida a paso firme. La implementación de la tercera fase representa —sin duda— un reto enorme, pero sabremos estar a la altura de las circunstancias.

El nuevo Poder Judicial de la Federación apuesta decididamente por una justicia digital que diversifique las formas de acceso a la justicia y eficiente su organización interna. Si en dos mil veinte dimos pasos agigantados para acercar la justicia digital a la población, este año, logramos consolidar la E-Justicia y establecer las bases de un sistema judicial mucho más moderno y eficiente, en el que se aprovechen al máximo los desarrollos tecnológicos en beneficio de la ciudadanía.

Además, con la finalidad de fortalecer la batería de herramientas tecnológicas al servicio de la justicia, este año se implementaron y mejoraron toda una serie de sistemas y buscadores que facilitan el acceso, la organización interna y proveen de mayor transparencia a la función jurisdiccional. A nivel de organización interna, se amplió la capacidad de atención a la demanda de servicios con firma electrónica, lo que ha permitido simplificar trámites, reducir costos de operación y consumo de papel, así como evitar traslados innecesarios.

De igual manera, gracias a la interconexión entre los sistemas de la Corte y el Consejo, las áreas jurisdiccionales obtuvieron acceso a la información de manera inmediata, optimizando tiempos y evitando el envío de expedientes físicos; en la misma línea, implementamos mecanismos de interconexión con múltiples instituciones públicas, con el fin de agilizar notificaciones, consulta de expedientes e intercambiar tecnología en beneficio de una mejor justicia.

Cabe señalar que, por sus avances en la Justicia Digital, el Poder Judicial Federal obtuvo el Primer Lugar en el Certamen a la Innovación 2021 que otorga el INAI, por su proyecto: Juicio en Línea; y, el Tercer Lugar, por sus Buscadores Jurídicos.

Finalmente, el Poder Judicial Federal no sólo impacta en la vida de las personas a través de sus resoluciones, también lo hace impulsando y difundiendo una nueva cultura constitucional entre la población, una cultura igualitaria sin prejuicios, libre de estereotipos, una cultura de derechos y de respeto basada en un nuevo lenguaje anclado en la dignidad humana. En este contexto, acercar la cultura de los derechos humanos a todas las personas ha sido otra de las metas prioritarias de esta administración; para lograrlo se han llevado a cabo un esfuerzo de vinculación a gran escala con eventos abiertos a la sociedad, programas gratuitos de capacitación, conferencias, talleres y publicaciones sobre justicia y derecho constitucional, con un alcance de millones de personas en todas partes del mundo, a través de un uso de la tecnología y de las redes sociales para acercarnos a las y los jóvenes. De esta manera contribuimos —de forma decisiva— a la consolidación de una nueva cultura constitucional basada en el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas. Todo esto, lo hemos hecho con menos recursos; en términos reales, en estos tres años hemos ejercido siete mil millones de pesos menos por año que el presupuesto asignado en dos mil dieciocho. Alcanzamos una eficiencia en el uso de recursos superior al 99% (noventa y nueve por ciento) en el Consejo y de 98% (noventa y ocho por ciento) en la Suprema Corte, abatiendo nuevamente la tendencia histórica de subejercicio, previa a esta administración. Tanto en la Corte como en el Consejo, generamos ahorros acordes con las metas planeadas en nuestras políticas de austeridad y racionalidad del gasto. Es así, como construimos una cultura de gestión pública diferente, más austera, racional, eficiente y transparente, de cara a la ciudadanía.

Señoras y señores, este es el nuevo Poder Judicial de la Federación. A lo largo de nuestra historia hemos servido a

México con esmero e institucionalidad, ahora lo hacemos con conciencia social, modernidad, igualdad, accesibilidad, honestidad y transparencia. El reto para el próximo año será la consolidación de este nuevo rumbo que hemos emprendido. Sé que con el apoyo invaluable de todas y todos los servidores públicos que conforman el Poder Judicial Federal lograremos afianzar, sobre cimientos firmes, una nueva justicia para todas y para todos.

En los doce años que he tenido el privilegio de pertenecer a esta institución, he podido comprobar que su mayor fortaleza es su gente, somos un cuerpo de cincuenta mil personas a quienes nos une la vocación y el compromiso. Me llena de orgullo y satisfacción el trabajo que hemos realizado. Expreso a mi equipo de colaboradores y colaboradoras en la Corte y en el Consejo, así como a todas y cada una de las personas que laboran en el Poder Judicial Federal, en especial a las juzgadoras y juzgadores, mi profundo agradecimiento.

El pueblo de México clama por una justicia que históricamente le ha sido negada, y que ha estado siempre al servicio del poder y del privilegio. La transformación de la justicia federal busca saldar esta deuda, busca revertir este orden de cosas, para que en los juzgados la gente encuentre verdadera solución a sus conflictos y protección a sus derechos.

Estoy convencido de que los cambios que hemos logrado se empezaran a sentir pronto. El pueblo sabrá que cuenta con jueces y juezas federales quienes los defenderán y harán realidad sus exigencias de justicia, todas y todos aspiramos a un país más justo y más igualitario, más libre y fraterno.

Estoy convencido de que la justicia es el camino para lograr la concordia y la paz. Nuestro compromiso indeclinable es por lograr que la máxima de todos los derechos para todas las personas sea una realidad cotidiana. Seguiremos trabajando todos los días con intensidad y pasión, hasta que la igualdad y la dignidad se vuelvan costumbre. Muchas gracias.

Muchas gracias. Continúe, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. El señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, realizará la declaratoria de clausura. Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: HOY, QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARA SOLEMNEMENTE CLAUSURADO EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.

Asimismo, convoco a las señoras Ministras y señores Ministros a nuestra próxima sesión pública que tendrá verificativo el tres de enero de dos mil veintidós.

Solicito a las señoras Ministras Margarita Ríos Farjat y Yasmín Esquivel Mossa, Presidentas de la Primera y Segunda Salas de esta Suprema Corte, para que, una vez concluida la interpretación del Himno Nacional y por ende, esta sesión solemne, sean tan amables de acompañar al señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a su distinguida esposa.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Atentamente, se invita a los presentes a mantenerse de pie y a interpretar el Himno Nacional.

(EN ESTE MOMENTO SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)